

Estándar de competencias profesionales

Conducir a un equipo de buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	ECP1639_2
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/1207/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Atender a los demandantes del servicio para satisfacer sus expectativas aplicando las técnicas de comunicación establecidas en el programa para cada situación y cada tipo de usuario, conforme a los criterios de la entidad.

IC1.1 El comportamiento y la imagen personal que proyecta el técnico se ajustan a los criterios establecidos por la entidad proveedora del servicio, adaptándose a los distintos contextos en los que se desarrolla la actividad y propiciando el clima relacional en cada situación/momento.

IC1.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa para propiciar las relaciones de confianza.

IC1.3 El programa operativo de la actividad de buceo se concreta y adapta a los participantes en función de sus características, para cumplir los objetivos previstos.

IC1.4 La información relativa a la actividad de buceo se proporciona a los demandantes del servicio en función de sus características, prestando una especial atención a aquellos que presenten alguna necesidad especial para asegurar que ha sido comprendida:

IC1.4 - El uso que van a realizar de las instalaciones y materiales.

IC1.4 - Horarios de todas las actividades programadas.

IC1.4 - Posibles itinerarios y perfiles de inmersión indicando la dificultad del recorrido, los requisitos físicos o destrezas y las posibles variaciones de las condiciones del medio.

IC1.4 - Equipo, material personal y avituallamiento.

IC1.4 - Cómo, dónde y cuándo deben equiparse los buceadores.

IC1.4 - Configuración de los equipos y asignación de los respectivos jefes de los mismos.

IC1.5 El trato con los demandantes del servicio y el resto de los participantes se realiza de una forma empática, para transmitir seguridad durante toda la actividad e identificando y resolviendo, en la medida de lo posible, sus demandas y solicitudes, sin perjuicio de la actividad del grupo para reforzar su confianza.

IC1.6 Las sugerencias y reclamaciones presentadas por los demandantes del servicio son atendidas con una postura segura y una actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos; informándoles del proceso completo de reclamación para que se queden satisfechos con el trato dado.

IC1.7 La información sobre los resultados de la inmersión y la evolución personal se proporciona al usuario reforzando su autoestima y comparando los objetivos y expectativas previas con los resultados obtenidos para incrementar su grado de satisfacción.

IC1.8 Las técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente con la actividad desarrollada se aplican conforme a la programación de referencia para la evaluación del desarrollo de la actividad y, en su caso, el establecimiento de las medidas correctoras estipuladas.

EC2 Tutelar y controlar actividades de iniciación en buceo (bautismos), aplicando recursos metodológicos para conseguir la captación y adhesión del usuario a la práctica regular del buceo deportivo con escafandra autónoma y en condiciones de seguridad, observando las medidas de prevención de riesgos.

IC2.1 El lugar de inmersión y el itinerario por donde se va a realizar el bautismo se supervisan in situ, considerando factores como el oleaje, la temperatura del agua, las corrientes y la visibilidad entre otros para determinar su idoneidad y tomar medidas que eviten las posibles contingencias.

IC2.2 El proceso de ponerse el equipo personal por parte del cliente/usuario se supervisa, prestándole ayuda para que quede colocado y operativo.

IC2.3 El uso de material, procedimientos técnicos y señas de comunicación se demuestran al cliente/usuario de forma clara y motivadora, transmitiendo en cada momento la información para orientarlo y tranquilizarlo.

IC2.4 La secuencia metodológica y progresión en el desarrollo de la actividad de iniciación se siguen conforme a las directrices de la programación de referencia y en función de las características del usuario para cumplir los objetivos previstos.

- IC2.5** La flotabilidad del cliente/usuario, su ritmo respiratorio y su reserva de aire se vigilan comprobando en todo momento que son los esperados para aplicar, en caso contrario, las correcciones que mantengan los niveles de satisfacción y seguridad.
- IC2.6** La profundidad, tiempo y distancia recorrida por el cliente/usuario se vigilan, controlando que se mantienen dentro de los valores previstos y son proporcionales a los cálculos de descompresiones y consumos, para evitar contingencias no deseadas.
- IC2.7** La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

EC3 Guiar y dinamizar actividades de conducción por itinerarios subacuáticos a un equipo de clientes/usuarios, conforme a un programa de referencia para conseguir la satisfacción de los demandantes del servicio, observando las medidas de prevención de riesgos.

- IC3.1** Los perfiles de los componentes del equipo de buceadores se comprueba que se ajustan a las directrices de la programación y a las características del recorrido subacuático, asegurándose de que no se sumerja algún buceador que suponga una amenaza para su propia seguridad o la de sus compañeros.
- IC3.2** El repaso de los aspectos críticos en el desarrollo del itinerario subacuático se revisa digitalmente o sobre plano, con el resto de los miembros del equipo para asegurar su actuación, al menos, en lo relativo a:
 - IC3.2** - El propio recorrido.
 - IC3.2** - Los puntos de reunión.
 - IC3.2** - La profundidad máxima a la que se va a descender.
 - IC3.2** - El tiempo en el fondo previsto.
 - IC3.2** - Las señas y criterios de comunicación.
 - IC3.2** - Los avisos sobre la presión de las botellas que se deben realizar.
 - IC3.2** - Las normas de seguridad en la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación y actuaciones en caso de emergencia.
 - IC3.2** - Las medidas para reducir el impacto ambiental.
- IC3.3** El control visual del equipo de buceadores se mantiene durante todo el recorrido de forma que la comunicación por señas permita transmitir instrucciones claras y precisas para mantener la seguridad, anticiparse a posibles contingencias y ayudar a personas con alguna discapacidad o con signos de fatiga, nerviosismo o estrés.
- IC3.4** La progresión por el itinerario se realiza conforme al programa establecido vigilando:

IC3.4 - La profundidad máxima alcanzada.

IC3.4 - El tiempo transcurrido de inmersión.

IC3.4 - Las presiones de las botellas.

IC3.4 - La orientación en el fondo, para garantizar la llegada al punto previsto de la superficie con el plan de ascenso cumplido y la reserva de mezcla respirable intacta.

IC3.5 El comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales del equipo de clientes/ usuarios se fomenta con la actitud y conducta del guía, para identificar y corregir aquellas conductas irrespetuosas y/o peligrosas a través de las técnicas más apropiadas en función de la gravedad o peligrosidad del comportamiento.

IC3.6 Las funciones como jefe de equipo de buceadores se cumplen hasta que todos los clientes/ usuarios han salido del agua para que éstos no queden desatendidos.

IC3.7 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

EC4 Seguir programas de entrenamiento, con autonomía en su ejecución práctica, para mantener la condición física y el dominio técnico en los niveles de exigencia que impone la seguridad en inmersiones de media profundidad adaptándose a los objetivos establecidos, a los medios y al tiempo disponible.

IC4.1 Los programas de ejercicios y rutinas de entrenamiento previamente diseñados se ejecutan al nivel y circunstancias personales, a partir de las instrucciones recibidas del instructor o técnico de rango superior para mantener la condición física personal.

IC4.2 La condición física personal se mejora y mantiene realizando de forma periódica y sistemática programas de entrenamiento personalizados y específicos del buceo con escafandra autónoma, para mantener los niveles de exigencia que impone la seguridad de dichas intervenciones hiperbáricas.

IC4.3 El dominio técnico personal para realizar inmersiones de media profundidad en los ambientes que se pueden realizar y se mantiene durante los periodos de inactividad, efectuando actualizaciones y prácticas de manera periódica y sistemática para mantenerse al día.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Coordinadores de actividades en centros turísticos de buceo, clubes deportivos y federaciones
Instructores de buceo
Buceadores de apoyo
Buceadores de apoyo en competiciones deportivas subacuáticas
Monitores de "bautismos" de buceo
Buceadores de apoyo en cursos de formación de buceadores
Guías en operaciones de buceo deportivo con escafandra autónoma

Medios de producción

Equipo informático con software de cálculo de descompresiones y consumos. Medios de transporte terrestre y marítimo. Embarcaderos. Zonas de inmersión. Equipación de los buceadores. Materiales para inmersiones especiales. Compás subacuático. Boya de descompresión. Carretes con hilo guía. Trapecio para la descompresión. Avisadores acústicos submarinos y de superficie. Espejo de señales. Croquis e información sobre los itinerarios. Balizas y cabos para organizar el descenso/ascenso y su señalización. Programas y recursos de entrenamiento.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de materiales. Documentación sobre dinámica de grupos. Manuales técnicos de rescate y buceo en general. Manuales sobre inmersiones especiales. Manuales especializados en predicción meteorológica. Partes meteorológicos. Croquis de itinerarios subacuáticos. Programas de entrenamiento para la mejora de la condición física y el dominio técnico en el buceo con escafandra autónoma. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva. Normativa.